

**CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a y 3b DEL ARTICULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y
LOS NUMERALES 5.1 Y 5.2 DEL ARTICULO 1.2.1.5.1.8 DEL DECRETO 1625/16.**

Yo, **JUAN CARLOS CORTES CIFUENTES**, identificado con la cedula No. 6.530.925 de Vijes, actuando en calidad de representante legal de la COOPERATIVA INTEGRAL PARA LA EDUCACION YUMBO (ESAL), identificada con el NIT No. 890320309-2, para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

CERTIFICO

Que, consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección y control, de la **COOPERATIVA INTEGRAL PARA LA EDUCACION YUMBO (ESAL)**, se encontró que las siguientes personas:

C.C #	NOMBRE	CARGO
31380006	HIGUITA ADAMES LUZ	MARINA CONSEJERO
31480643	MORENO PEÑA ELIANA	MILETH CONSEJERO
31488656	BOCANEGRA SANCHEZ LUISA	FERNANDA CONSEJERO
29363871	MERCADO CLAUDIA	PATRICIA CONSEJERO
94232927	MILLAN VARGAS RUBEN	DARIO CONSEJERO
29178868	RAMIREZ CASTILLO NASLY	YASMIN CONSEJERO
1118297137	RAMIREZ BERMUDEZ CRISTIAN	CAMILO CONSEJERO
31485248	PUENTE MARTHA	CATALINA CONSEJERO
16445603	TELLO BECERRA CARLOS	ARTURO CONSEJERO
31479367	GALINDO SANCHEZ ANA	VIRGINIA CONSEJERO
16447871	MONTENEGRO PINO YECID	HERNEY JUNTA DE VIGILANCIA
16457420	PARAMO VALENCIA OSCAR	ANDRES JUNTA DE VIGILANCIA
6530925	CORTES CIFUENTES JUAN	CARLOS JUNTA DE VIGILANCIA
1118292159	CAMPOS CARDONA VIVIAM	LILIANA JUNTA DE VIGILANCIA
66723158	VALENCIA VARGAS ELSENORA	JUNTA DE VIGILANCIA
31484000	LARGO MONICA	PATRICIA JUNTA DE VIGILANCIA

1143832545	VELASQUEZ	LEGUIZAMON	ZULY		REVISOR FISCAL
16447855	VARGAS	BECERRA	EDUARDO		REVISOR FISCAL SUPLENTE
94535222	VARGAS	LENIS	PABLO	CESAR	CONTADOR
6530925	CORTES	CIFUENTES	JUAN	CARLOS	GERENTE
16445603	TELLO	BECERRA	CARLOS	ARTURO	SUB- GERENTE

Utilizando el nombre de la COOPERATIVA INTEGRAL PARA LA EDUCACION YUMBO (ESAL):

- No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
- No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Yumbo, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

Representante Legal.


JUAN CARLOS CORTES CIFUENTES
 Cedula No. 6.530.925 DE VIJES